



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2016-CM/MPH**

Huancavelica, 21 de Junio 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

**VISTO:**

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de junio 2016, la autorización al señor Alcalde Provincial de Huancavelica, para la firma del Convenio con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento del Proyecto: "Ampliación del Sistema de Agua Potable, Instalación del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Centro Poblado de Luquia, Distrito de Cuenca, Provincia de Huancavelica - Huancavelica".

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, de conformidad al inciso 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, en consecuencia, el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de junio 2016, acordó por unanimidad, autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, la suscripción de Convenio con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento de la ejecución del Proyecto: "Ampliación del Sistema de Agua Potable, Instalación del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Centro Poblado de Luquia, Distrito de Cuenca, Provincia de Huancavelica - Huancavelica"; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 26 del artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo por unanimidad, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

**ACORDÓ:**

**Artículo Único.-** AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, la suscripción de Convenio con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento del Proyecto: "Ampliación del Sistema de Agua Potable, Instalación del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Centro Poblado de Luquia, Distrito de Cuenca, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", por las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.  
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial.  
Sala de Regidores.  
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL  
ALCALDE